

ACTA N° 5/16

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 16 DE MAYO DE 2016.-

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

Excmo. Sr. D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal (PP)

Tenientes de Alcalde

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D^a María del Mar Vázquez Agüero (PP)

Concejales

Partido Popular (PP)

D^a Rafaela Abad Vivas- Pérez

D. Carlos Sánchez López

D^a María del Pilar Ortega Martínez

D. Javier Aureliano García Molina

D. Nicasio Marín Gámez

D^a Dolores de Haro Balao

D^a Ana María Martínez Labella

D. Juan José Segura Román

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA)

D. Rafael Esteban Martínez

D^a Amalia Román Rodríguez

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

D^a María Isabel Hernández Orlandi

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

D. Juan Carlos Pérez Navas

D^a María del Carmen Núñez Valverde

D. Cristóbal Díaz García

D^a María del Consuelo Rumí Ibáñez

D. Manuel Vallejo Romero

D. Pedro José Díaz Martínez

D^a Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

Interventor General Accidental

D. José Miguel Verdegay Flores

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las nueve horas del día dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

La Concejala D^a Adriana Valverde Tamayo no asiste a la sesión, siendo excusada.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.-

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria acordándose, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.-

2.- Autorización de elevación de los límites cuantitativos máximos (art. 174.3 TRLRHL) en el contrato de obras para la rehabilitación y adaptación a biblioteca del antiguo cuartel de la Policía local de Almería.-

Se da cuenta a los reunidos del acuerdo adoptado por el Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de mayo pasado, del siguiente tenor literal:

"D.MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, visto el expediente de contratación de "rehabilitación y adaptación del antiguo cuartel de la policía local a biblioteca", *el informe de la Intervención general Municipal de 9 de mayo de 2016 y el Informe Jurídico de fecha de 10 de mayo de 2016 de la Jefe de Sección de Contratación y Patrimonio,* tiene el honor de elevar al Consejo de Gerencia la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Almería la aprobación, de conformidad con el artículo 174, apartados 4 y 5, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la siguiente elevación de los límites cuantitativos máximos previstos en la realización del gasto plurianual del Contrato de Obras para la Rehabilitación y Adaptación a Biblioteca del Antiguo Cuartel de la Policía Local de Almería, que asciende a un gasto total máximo de 1.897.868,50 €, IVA incluido, conforme a la siguiente distribución:

- 650.000'00 € (IVA incluido) con cargo a la Aplicación Presupuestaria U 999 15 102 60900 "OBRAS INMUEBLES EQUIP CULTURALES", del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el año 2016, que representa el 34'25% del importe total.
- 1.247.868'50 € (IVA incluido) euros con cargo al Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, sometido siempre a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio correspondiente, que representa el 65'75% del importe total.

2.- Facultar al Excmo. Sr. Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo para que dicte cuantos actos y resoluciones sean precisos para la ejecución del presente Acuerdo."

No se producen intervenciones.-

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar la propuesta de autorización de la que se ha dado cuenta, en todos sus términos.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".